

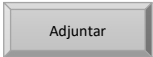
Anexo 5

Registro de puntos de la tierra con capacidad de valorización de residuos orgánicos menor o igual a 500 Kg/día

Sección 1 – Información general			
1.1. Tipo de instalación a registrar (seleccione)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 2px 5px;">a. Punto de la tierra</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> </table>	a. Punto de la tierra	
a. Punto de la tierra			
1.2. Localidad (donde se ubicará o se ubica la instalación)			
1.3. Dirección (donde se ubicará o se ubica la instalación)			
1.4. Nombre o razón social del solicitante responsable de implementar las medidas de manejo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%; height: 20px;"></td> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;"> Adjuntar </td> </tr> </table> Requisitos: Adjuntar para el caso de personas jurídicas, archivo PDF con la copia del certificado de existencia y representación legal con vigencia no inferior a tres meses.		Adjuntar
	Adjuntar		
1.5. Número de identificación del solicitante (NIT o CC)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%; height: 20px;"></td> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;"> Adjuntar </td> </tr> </table> Requisitos: Adjuntar para el caso de personas jurídicas, archivo PDF con la copia del RUT vigente.		Adjuntar
	Adjuntar		
1.6. Dirección del solicitante (notificaciones)			
1.7. Correo electrónico del solicitante			
1.8. Número telefónico de contacto del solicitante			

Sección 2 – Información específica					
2.1. Ubicación (seleccione)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px 5px;">a. Espacio público</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 40%; padding: 2px 5px;">b. Espacio Privado</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>	a. Espacio público		b. Espacio Privado	
a. Espacio público		b. Espacio Privado			
2.2. Localización geográfica del proyecto	¿Adjunta localización geográfica del proyecto de acuerdo a los requisitos definidos? <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px auto;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;">SI</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;">NO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table> Adjuntar Requisitos: Se deberá adjuntar archivo PDF, JPEG o shapefile con la ubicación de la instalación, el cual contenga la delimitación del polígono o área a ser utilizada por los puntos de la tierra.	SI		NO	
SI					
NO					
2.3. Evidencias de las condiciones del área a ser intervenida	¿Adjunta material fotográfico de las condiciones del área antes de la implementación del proyecto? <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px auto;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;">SI</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;">NO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table> Adjuntar	SI		NO	
SI					
NO					

Sección 2 – Información específica					
	Requisitos: Se deberá adjuntar material fotográfico que permita evidenciar las condiciones del área previo a la intervención y su entorno. En caso de que la instalación se encuentre en operación, se deberá adjuntar material fotográfico donde se observen las condiciones actuales de la instalación y su entorno.				
2.4. Área de ubicación de la instalación (m ²)	m² Requisitos: El área de ubicación de la instalación debe incluir todas las operaciones unitarias relacionadas con el proceso.				
2.5. Compatibilidad del uso del suelo	¿Adjunta concepto de compatibilidad del uso del suelo emitido por la entidad competente? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> Adjuntar	SI		NO	
SI					
NO					
2.6. CHIP Catastral del predio					
2.7. Propiedad del predio (aplica únicamente para puntos de la tierra ubicados en predios privados)	¿Adjunta certificado de tradición y libertad del predio inferior a tres meses? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> Adjuntar Requisitos: Si la persona natural o jurídica que tramita el registro, es diferente al propietario del predio, deberá anexar la autorización del propietario para la realización de la actividad con los plazos de autorización, así como el certificado de tradición expedido con una fecha inferior a tres meses. Este requisito aplica únicamente para instalaciones ubicadas en espacio privado.	SI		NO	
SI					
NO					
2.8. Autorización del predio (aplica únicamente para puntos de la tierra ubicados en espacio público)	¿Adjunta autorización de la entidad administradora del espacio público? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> Adjuntar Requisito: La persona natural o jurídica que tramita el registro de la instalación ubicada en espacio público, deberá adjuntar la autorización de la(s) entidad(es) distrital(es) administradora(s) del espacio público natural o construido donde se realizará el montaje y operación de la instalación. Este requisito aplica únicamente para instalaciones ubicadas en espacio público.	SI		NO	
SI					
NO					
2.9. Capacidad operativa	Descripción:				

Sección 2 – Información específica					
	Requisito: Describir la capacidad de valorización de residuos en la instalación (Ton/día).				
2.10. Tipo y origen de los residuos orgánicos a valorizar	Descripción:				
	Requisito: Describir el origen y tipos de residuos que ingresarán al punto de la tierra				
2.11. Productos finales	Descripción:				
	Requisito: Describir los productos finales a ser obtenidos en el proceso, calidad y características generales, capacidad de producción mensual y diaria en toneladas.				
2.12. Características del punto de la tierra	Descripción:				
	Requisito: Describir los detalles constructivos y condiciones operativos del sistema de tratamiento o valorización de residuos orgánicos, así como su distribución en el área a ser intervenida.				
2.13. Proceso operativo	Descripción:				
	Requisito: Describir el proceso de valorización a realizar.				
2.14. Proceso concertación (aplica únicamente para puntos de la tierra ubicados en espacio público)	¿Adjunta soportes del proceso de concertación? <table><tr><td>SI</td><td></td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr></table>	SI		NO	
	SI				
NO					
	Requisito: Adjuntar evidencias del proceso de concertación realizado con las comunidades y actores locales ubicados a una distancia mínima de 100 metros del centroide del polígono de espacio público a ser intervenido (actas, listas de asistencia de				

Sección 2 – Información específica	
	eventos de socialización y concertación, encuestas, piezas de comunicación, entre otros)
2.15. Desmantelamiento	Descripción:
	Requisito: Describir las características de la etapa de desmantelamiento y uso final del predio o área intervenida.

* La construcción y operación de plantas con capacidad de aprovechamiento o valorización de residuos orgánicos igual o superior a 20.000 Ton/año, deberán de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, tramitar ante la autoridad ambiental la respectiva licencia ambiental.

Sección 3 –Medidas de manejo	
3.1. Medidas de manejo ambiental	Descripción:
	Programa:
	Objetivo:
	Impacto a controlar:
	Tipo de medida:
	Acciones de desarrollar:
	Responsable de la ejecución

Sección 3 –Medidas de manejo																			
	Requisitos: Describir las medidas de manejo especificando como mínimo: Programa al que pertenece la medida, impactos a controlar, tipo de medida (prevención, mitigación). Como mínimo se deben abordar los siguientes programas y medidas de manejo: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Programa</th> <th>Medidas de manejo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Programa de manejo del recurso hídrico</td> <td>Manejo de cuerpos de agua (cuando aplique según la ubicación del proyecto o instalación)</td> </tr> <tr> <td>Manejo y control de vertimientos (Cuando aplique)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Programa de manejo del recurso suelo</td> <td>Manejo y control de corrientes sólidas y líquidas.</td> </tr> <tr> <td>Manejo de adecuaciones de terreno (cuando aplique)</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Programa de manejo del recurso aire</td> <td>Manejo y control de gases y partículas (cuando el proceso implique el uso de maquinaria)</td> </tr> <tr> <td>Manejo y control del ruido (cuando el proceso implique el uso de maquinaria)</td> </tr> <tr> <td>Control de olores y vectores</td> </tr> <tr> <td>Programa de gestión de residuos</td> <td>Manejo por corrientes o tipos de residuos</td> </tr> <tr> <td>Programa de manejo de combustibles y sustancias químicas</td> <td>Manejo de combustibles y sustancias químicas (cuando aplique)</td> </tr> <tr> <td>Programa de educación y capacitación</td> <td>Tipo y frecuencia de capacitaciones (personal operativo y comunidad)</td> </tr> </tbody> </table>	Programa	Medidas de manejo	Programa de manejo del recurso hídrico	Manejo de cuerpos de agua (cuando aplique según la ubicación del proyecto o instalación)	Manejo y control de vertimientos (Cuando aplique)	Programa de manejo del recurso suelo	Manejo y control de corrientes sólidas y líquidas.	Manejo de adecuaciones de terreno (cuando aplique)	Programa de manejo del recurso aire	Manejo y control de gases y partículas (cuando el proceso implique el uso de maquinaria)	Manejo y control del ruido (cuando el proceso implique el uso de maquinaria)	Control de olores y vectores	Programa de gestión de residuos	Manejo por corrientes o tipos de residuos	Programa de manejo de combustibles y sustancias químicas	Manejo de combustibles y sustancias químicas (cuando aplique)	Programa de educación y capacitación	Tipo y frecuencia de capacitaciones (personal operativo y comunidad)
Programa	Medidas de manejo																		
Programa de manejo del recurso hídrico	Manejo de cuerpos de agua (cuando aplique según la ubicación del proyecto o instalación)																		
	Manejo y control de vertimientos (Cuando aplique)																		
Programa de manejo del recurso suelo	Manejo y control de corrientes sólidas y líquidas.																		
	Manejo de adecuaciones de terreno (cuando aplique)																		
Programa de manejo del recurso aire	Manejo y control de gases y partículas (cuando el proceso implique el uso de maquinaria)																		
	Manejo y control del ruido (cuando el proceso implique el uso de maquinaria)																		
	Control de olores y vectores																		
Programa de gestión de residuos	Manejo por corrientes o tipos de residuos																		
Programa de manejo de combustibles y sustancias químicas	Manejo de combustibles y sustancias químicas (cuando aplique)																		
Programa de educación y capacitación	Tipo y frecuencia de capacitaciones (personal operativo y comunidad)																		
3.2. Plan de emergencias	Descripción:																		
	Requisitos: Describir las acciones para el control de eventos indeseados asociados con la realización de las actividades propias de la operación asociada a la valorización de residuos orgánicos.																		
3.3. Atención ciudadana	Descripción:																		
	Requisitos: Describir los canales de comunicación con los que la comunidad cuente para interponer una petición, queja o reclamo, señalando, dirección física, correo electrónico, número telefónico y nombre de la(s) persona(s) responsable(s).																		

* La construcción y operación de plantas con capacidad de aprovechamiento o valorización de residuos orgánicos igual o superior a 20.000 Ton/año, deberán de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, tramitar ante la autoridad ambiental la respectiva licencia ambiental.